EMELECTRIC
Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1

R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040318393
S.I.I. MELIPILLA

EN004 - 002468

SR (A) : ILUSTRE MUNIC. LITUE
CL CARDENAL JOSE MARIA CARO 796
LITUECHE

Dirección
Suministro: CL CARDENAL JOSE MARIA CARO 796 0

Fecha lectura actual : 20/03/2014
Fecha lectura anterior : 19/02/2014
Fecha de emisión: 21/03/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
024914309	Empresa	22179,0000	22721,0000	1,000	542,000
024914308	Empresa	5417,0000	5524,0000	1,000	107,000

DATOS PARA EL CLIENTE

Nº Cliente 3213873

Número de Suministro	3213873
Tarifa	BT1 - EMELECTRI
Límite de Invierno	000000000
Periodo de facturación	Mensual
Subestación primaria	QUELENTARO
Potencia conectada	3
Recargo por distancia	0,00
Multa bajo factor de potencia	0,000
Fecha Máx. Mod. contrato	INDEFINIDA
Fecha de término de contrato	INDEFINIDA
Bloque	EM-085
Consumo de referencia	547
Grupo de Consumo	GCE

Tarifa Aprobada por Decreto N° 1 T D 2012 del Ministerio de Energía, del 03 - 04 - 2012.

DATOS DE SU CONSUMO ANUAL

MONTO ULTIMO PAGO : $ 58.100 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total $
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,731	1.151
** Cargo por energia base	649,000	114,107	74.055
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,170	170
** Energia Adicional de Inviern	1,000	0,000	0
** Arriendo Medidor Monofasico	1,000	955,571	956
** Uso del sistema troncal	649,000	0,952	618
Interes por mora	1,000	312,970	312
Sencillo Anterior			38

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA ($/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR ($)	0,000

TOTAL DEL MES	$	77.300
TOTAL	**$**	**77.300**

Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
$ 77.300

TALON EMELECTRIC

002468 **043213873321387**

3213873148000000000773000073

TALON EMELECTRIC

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
$ 77.300

Límite de invierno

Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?
Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?
Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 1T/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl

CONSULTAS
LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.
600 600 6700

EMERGENCIAS
LUN. A DOM. LAS 24 HRS.
600 600 2233